ASESORES EMPRESARIALES INTERNACIONALES
Consultoría Jurídica

Dr. Mario Paz y Miño C.
Dra. Haydee Alvarado de Paz y Miño
Dr. Alex Paz y Miño A.

Humberto
26.09.97
17:00

Señor Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Me permito adjuntar una copia certificada de la escritura que contiene la cesión de participaciones realizada en la compañía Apoyos Empresariales APEM CIA. LTDA..

Con esta cesión el reparto es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Ribadeneira Araujo	900
Fausto Corral Albán	100
Total	10.000

OJO
Esta cesión no está ingresada al Sistema hasta la inscripción en el Registro Mercantil
2001-05-07

Muy atentamente,

Dr. Marco Vásquez
GERENTE APEM CIA. LTDA.

Dr. Mario Paz y Miño
ABOGADO AUSPICIADOR

Exp. 18745

Superintendencia de Compañías
25 SET. 1997
Documentación y Archivo

Veintimilla y 12 de Octubre
Edif. El Girón Bloque W
Of. 132-133 Piso 13
Telfs. 225-222 528-209
Fax: 593-2 528-209
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

"APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA."

OTORGADA POR : LA COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A.

A FAVOR DE : LOS SRES.: FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO

Y EL ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN

CUANTIA : S/. 399.000,oo

Di: Copias

*/

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Repùblica del Ecuador, hoy dia **dieciseis (16) de a b r i l** de mil novecientos noventa y siete, ante mi , Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Dècimo Primero del cantòn Quito , comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo : Los señores Rodrigo Ribadeneira Araujo y Economista Fausto Corral Albàn, por su propio derecho, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañia Allegro-Ecuador S.A., segùn consta de los documentos habilitantes que se agregan; y, el señor Francisco Ribadeneira Araujo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "Apoyos Empresariales APEM CIA. LTDA." P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Como CEDENTE comparece la compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Presidente y Gerente señores Rodrigo Ribadeneira Araujo y Fausto Corral Albán, respectivamente. Como CESIONARIOS comparecen el señor Francisco Ribadeneira Araujo y el Economista Fausto Corral Albán, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. La compañía es nacional y tiene su domicilio en Quito.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "Apoyos Empresariales APEM CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa. Se realizó el aumento de capital de la compañía, el mismo que consta en escritura de dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro celebrado ante el Notario Décimo Primero de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero de mil

pa

novecientos noventa y cinco. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: - - - - - - - - - - -

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	9.399
FRANCISCO RIBADENEIRA A.	600
FAUSTO CORRAL ALBAN	1
	10.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: La compañía Allegro-Ecuador S.A., cede trescientas participaciones al señor Francisco Ribadeneira Araujo. La compañía Allegro-Ecuador S.A., cede noventa y nueve participaciones al Economista Fausto Corral Albán. - Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.- T E R C E R A: OBJETO .- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de "Apoyos Empresariales APEM CIA. LTDA.", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: - - - - - - - -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPA CIONES
COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	9.000
FRANCISCO RIBADENEIRA A.	900
FAUSTO CORRAL ALBAN	100
	10.000

C U A R T A: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y copia del acta que autorizó esta cesión. c) Se acompaña los nombramientos de Presidente y Gerente de la compañía cedente.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Quito, 04 de julio de 1994

Señor
Rodrigo Ribadeneira Araujo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Nueve del Estatuto de la compañía.

Atentamente,

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **PRESIDENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

Rodrigo Ribadeneira Araujo

Certifico que el **SR. RODRIGO RIBADENEIRA ARAUJO**, aceptó ante mi el cargo de **PRESIDENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4330 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 JUL. 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaria Dècimo Primera a mi cargo, en fe ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito , a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

a. Allegro-Ecuador

Quito, 04 de julio de 1994

Economista
Fausto Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **GERENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

Fausto Corral Albán

Certifico que el **SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN**, aceptó ante mi el cargo de **GERENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 JUL. 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera a mi cargo, en fe ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito , a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

COPIA CERTIFICADA

"ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA. REALIZADA, EL 19 DE MARZO DE 1997.

En la ciudad de Quito, hoy día 19 marzo de mil novecientos noventa y siete a las diez horas, en el local de la compañía situado en el la Av. 10 de Agosto 13180 y los Cipréces de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral	9.399
Francisco Ribadeneira Araujo	Personal	600
Fausto Corral Albán	Personal	1
Total		10.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actua como secretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño a petición de los socios.
El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a las cesiones de participaciones que se conoce extraoficialmente y que son:

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede 300 participaciones al señor Francisco Ribadeneira Araujo.

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede 99 participaciones al Econ. Fausto Corral Albán.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban estas cesiones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. F.- **PRESIDENTE;** F.- **SECRETARIO AD-HOC; SOCIOS:** F.- Compañía Allegro Ecuador S.A. (R) Econ. Fausto Corral Albán; F.- Francisco Ribadeneira A.; F.- Fausto Corral Albán"

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.

SECRETARIO AD-HOC

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 19 de marzo de 1997, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede al señor Francisco Ribadeneira Araujo 300 participaciones.

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede al Econ. Fausto Corral Albán 99 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, marzo 19 de 1997

GERENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañia Apoyos Empresariales APEM CIA. LTDA., otorgada ante mi, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de la Cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 20, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de enero de mil novecientos noventa, a fs 29, tomo 121, correspondiente a la constitución de la Compañia APOYOS EMPRESARIALES APEM COMPANIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
-QUITO-

G.R.